

DECRETO ALCALDICIO N° 1505
ADJUDICA LICITACION CONTRATO
SUMINISTRO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1302 de fecha 19.05.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para Contrato de Suministro de Mediaguas para Familias Vulnerables de la Comuna de Requinoa. Monto estimado para el contrato \$ 9.000.000.

El Memo N° 1223 de fecha 09.06.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-65-LE14 "Contrato de Suministros de Mediaguas para Familias Vulnerables de la Comuna de Requinoa", en la cual participaron 3 oferentes, sin embargo las ofertas económicas no son convenientes al municipio, ya que se busca un financiamiento tripartito, pues las viviendas a adquirir están destinadas a familias de escasos recursos pertenecientes a la comuna. Sugiere Declarar Desierta la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Subvenciones y Programas Municipales año 2014.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3656-65-LE14, denominada "Contrato de Suministro de Mediaguas para Familias Vulnerables de la Comuna de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE

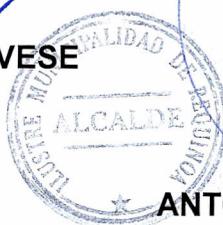
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE